

SOBRE LA ENSEÑANZA ODONTOLOGICA EN ESPAÑA

por

FRANCISCO MORA MORENO

Odontólogo

A la clase odontológica española.

Distinguido colega: Tengo el honor de contestar su carta a mí dirigida en el núm. 128 de ODONTOLOGIA, congratulándome de que algún colega se haya molestado en comentar mi modesto trabajo.

El hecho de haber sido acreedor al Premio Nacional fin de carrera y al Víctor de la especialidad demuestra que, junto con que hay podido compaginar los estudios de Medicina (que ya sabemos lo profusos que son en horas de clase y prácticas) con por lo menos seis horas, cuarenta minutos diarios de prácticas odontológicas, como se deduce de sus cuarenta visitas diarias (a una media de diez minutos), nos revelan como poseedor de una capacidad de trabajo excepcional. No pretenda, pues, hablar en nombre de sus compañeros, el 90 por 100 de los cuales, con la forma alegre de tomar la vida, pasan por Medicina usando de ésta como balancín para la especialidad sin dedicar a dicha carrera el trabajo y tiempo que mereciera si pretendiesen ser al final, además de odontólogos, tener unos buenos conocimientos médicos; esto cuando lo lean sus compañeros, aunque no lo reconozcan, en su conciencia está la veracidad de lo que digo; claro que ya previamente hemos separado de este numeroso grupo el reducido de los superdotados como usted.

También me presentaré yo. Nací en 1896; desde muy pequeño ya estaba viendo hacer intervenciones en boca; también de jovencito batía escayola y me deshacía los pulpejos de los dedos lijando caucho y oro; a los dieciséis años ya hacía extracciones dentarias. Desde 1913 al 1917 fuí ayudante en el gabinete y en el laboratorio del doctor don Fernando Dalbión Allaver, prestigioso Cirujano-Dentista de nacionalidad francesa, donde curso los estudios, ratificándolos después en

España. En el curso de 1923 terminé Odontología con cuatro sobresalientes y una matrícula de honor; fui discípulo del gran maestro de maestros don Florestán, del que me enorgullece tener en mi gabinete una fotografía suya dedicada, que dice: "A mi querido discípulo don Francisco Mora. Florestán Aguilar", y de su más leal colaborador, don Enrique Márquez, que con tanto cariño me orientó y dirigió durante los dos años de estudio y prácticas en la Escuela. Sea para estos tres, mis mejores maestros, ya difuntos, mi recuerdo y mi gratitud imperecedera. Con todos estos antecedentes, parecidos a los suyos antes de ingresar en la Escuela, le supero en treinta y dos años de ejercicio profesional y el estudio o lectura de las nuevas obras que se han ido publicando de nuestra especialidad, más todas las revistas y boletines españoles y buen número de los extranjeros durante este tiempo; comprenderá que odontológicamente hay algo más que la diferencia entre nosotros dada a entender en su párrafo tercero.

Dice usted que se ataca y hiere a la juventud estomatológica. Por mi parte, puedo decirle que no va contra ustedes. Es *producto* de la mala política odontológica que originó la supresión de la Odontología como carrera independiente; va contra los *factores* progenitores del *producto*; insisto que en mi artículo no hiero a la juventud estomatológica, ni aun levemente; en cambio a los odontólogos nos ha *herido de muerte* el haber suprimido la autonomía que tenía nuestra carrera. (Si quiere usted saber lo que es la AUTONOMÍA que hemos perdido, le recomiendo lea en el número 137 de "Información Dental", página 518, el final de un artículo de nuestro colega Teodoro de Aranzábal; y si se molestara en leer todo el artículo, seguramente le ayudaría a cambiar de opinión a usted y a sus partidarios.) No vea en mi artículo nada contra el estomatólogo novel, que, como todo lo recientemente nacido, ustedes, precisamente, necesitan de los cuidados de la rancia solera odontológica; en mi artículo no vea más que razonamientos contra los que han suprimido nuestra autónoma carrera sin consultarlos (aquí debió haber un plebiscito), contra los que yo digo deben entonar el "mea culpa", contra los creadores de la Estomatología como especialidad de la Medicina, contra los que han cambiado la Odontología por una especialidad médica, donde no puede encuadrar, por ser una especialidad *semejante*, pero *distinta*, por muchos motivos conocidos de todos nosotros y ya dichos y comentados.

Contesto ahora a su párrafo quinto:

Los puntos básicos de mi artículo son tres: 1.º Que no es preciso ser médico para ser un buen odontólogo (esto fué acuerdo de la F. D. I., citado en el primer párrafo de mi artículo, comentado por usted, opinión que está muy por encima de la de sus partidarios).

2.º Que es una monstruosidad que para ejercer en España de dentista (nombre que no debió desaparecer) sea preciso estar cursando estudios diecisiete años, y de ellos sólo dos de materias odontológicas.

3.º Que el haber desaparecido la personalidad e independencia de nuestra carrera son las causas de no poderse pedir a la Superioridad la creación de Cuerpos de Odontólogos en nuestros Ejércitos. Si a estos fundamentos tan contundentes usted les llama "aseveraciones gratuitas", allá usted.

Contesto a su párrafo sexto:

Anteriormente al Decreto de 7 de julio de 1946, tampoco se habían visto pasear por las calles las bocas y no hicieron falta para que la Odontología las estudiara y conociera sus enfermedades, tratamientos y restauración de su función; tampoco se han visto pasear las bocas solas en más del 90 por 100 de las naciones de la tierra donde la Odontología es carrera independiente de la Medicina; no hay que soñar, es realidad las muchas Facultades de Odontología que hay en el mundo; ahora, Facultades de Oftalmología o de Obstetricia, con las que usted pretende comparar nuestra carrera no existen, y, por tanto, al verlas tendría que soñar.

Contesto a su párrafo séptimo:

En la misma República Argentina, en su Facultad de Odontología se otorgan los siguientes títulos:

Odontólogo.

Doctor en Odontología.

Odontólogo especialista en Dentaduras Completas.

Odontólogo especialista en Cirugía Dento-Maxilar.

Odontólogo especialista en Odontopediatría.

Odontólogo especialista en Ortodoncia.

Odontólogo Radiólogo.

Todo esto es realidad en esta nación y en muchísimas otras que no cito porque sería interminable; y no hay para qué decir "Doctor Fulano de Tal. Avulsión del canino superior derecho", que a usted se le ha ocurrido; y vuelvo a la nación hija nuestra, para decirle a usted que al Ministerio de Educación Nacional de la Argentina no se le ha puesto en ningún aprieto por existir especialidades en la carrera de

odontólogo, y los pacientes saben de sobra dónde tienen que dirigirse; basta que estén bien definidas las especialidades.

A su párrafo octavo le contesto con lo que digo en mi artículo al final del segundo párrafo de la página 266: "En cambio, ¿cuántos problemas odontológicos y protéticos es capaz de resolver un verdadero odontólogo a un estomatólogo?" Pues pasa de más del 90 por 100 del eficaz bagaje odontológico al que no le hacen falta los estudios de los tres últimos años de la carrera de médico. ¿Cree usted que merece la pena haber perdido nuestra autonomía y perder la creación de Cuerpos de Odontólogos militares en nuestros Ejércitos a cambio de estos tres últimos años de Medicina, haciéndonos falta muchos conocimientos que no se estudian en nuestra enseñanza? Porque no vaya a creer que sólo terminando Medicina se puede saber Anatomía, Fisiología y Patología, y se crean sesudos catedráticos que nos han de enseñar incluso que los niños no vienen de París ni los traen las cigüeñas. Vuelvo a repetir lo dicho en mi párrafo cuarto del artículo comentado: "Con el título de médico y dos cursos en la Escuela, ya estamos dispuestos, sí, para darnos la mano con los médicos extranjeros, pero a estar en un plano muy inferior con la casi totalidad de la Odontología mundial."

A su párrafo noveno contesto: Usted dice: "Artículos también suyos"; querrá decir un solo artículo: el publicado en el número 136 de "Información Dental", pues el del número 114 fué el enojoso artículo, para los odontólogos, "Informes y propuestas", por la Jefatura Nacional de Graduados en Estomatología.

Su párrafo décimo comento ahora:

¿De dónde ha sacado usted que en nuestras Fuerzas Armadas está creado el Cuerpo de Odontólogos? ¿Dónde están los escalafones de estos Cuerpos? Nada, señor Vallespín; lo que existe en nuestros Ejércitos es Servicio Odontológico desempeñado por odontólogos civiles contratados o por personal del Cuerpo de Médicos Militares que tienen el título de odontólogos o han estudiado por el nuevo plan la especialidad de Estomatología; los primeros prestan el servicio por un sueldo convenido y los segundos cobran su sueldo por ser tales Médicos Militares con arreglo a su empleo, con su gratificación por tener y practicar la especialidad de Odontología, pero, repito, sin existir Cuerpos de Odontólogos en los Ejércitos españoles.

Está usted equivocado cuando dice que para pertenecer a la Sanidad Militar es preciso poseer el título de médico; conozco coman-

dantes y capitanes de Sanidad Militar y de Sanidad de la Armada *que no son médicos*; para lo que hace falta el título de médico es para ingresar en el Cuerpo de Médicos de Sanidad del Ejército o en el de Médicos de Sanidad de la Armada, que es precisamente de donde, por riguroso escalafón, se llega a generales de división de Sanidad de la Armada o del Ejército, y es donde, en sus categorías de coroneles o de tenientes coroneles, son directores de hospitales militares o de equipos de campaña, etc.

Para que es haga cargo de lo que es un Cuerpo de Odontólogos en un Ejército, voy a darle un avance de un artículo mío en preparación: Se trata del Cuerpo de Odontólogos del Ejército de Tierra de Inglaterra. Estos datos que cito me fueron dados, hace aproximadamente un año, por los agregados militares a la Embajada de España en aquel país. Citaré lo más saliente, por no hacer demasiado extenso este punto.

Reclutamiento.—Entre los individuos civiles que se hallen en posesión del título de odontólogo exclusivamente, los cuales pueden prestar servicio como:

- Oficiales de complemento.
- Oficiales provisionales (“Short Commisioned Officers”).
- Oficiales profesionales.

Administración y mando.—El Servicio Odontológico del Ejército es parte integrante del de Sanidad Militar del mismo; depende del director general del Servicio de Sanidad Militar del Ejército (War Office), el cual, a su vez, tiene bajo su mando un director del Servicio Odontológico del Ejército, con categoría de mayor general.

Un jefe odontológico (normalmente coronel) se encuentra destinado en cada Cuartel General de Región militar, el cual depende del jefe de Sanidad Militar de la misma.

Plantilla de la Escala Activa de Odontólogos:

Mayores generales	1
Coroneles	12
Tenientes coroneles	50
Comandantes, capitanes y tenientes ...	167
TOTAL	230

Aquí en España existe el Cuerpo de Farmacéuticos Militares en los tres Ejércitos; llegan a la categoría de coroneles y forman Cuerpo

independiente y escalafón aparte del de los médicos y es Cuerpo Auxiliar del de Sanidad; en la misma forma funcionan, en las naciones que los tienen, el Cuerpo de Odontólogos, con su escalafón aparte y como Cuerpo Auxiliar del de Sanidad. Igualmente se hubiera conseguido el que se creara en España, porque la necesidad lo hubiera exigido, pero al haber perdido nuestra autonomía a cambio de ser especialidad de la Medicina nos hemos quedado sin Cuerpo de Odontólogos en nuestros Ejércitos, que sería un prestigio y una salida más para nuestra clase.

Creo que con cuanto antecede se habrá hecho cargo de lo que es un Cuerpo de Odontólogos, no lo que usted se cree existe en España, donde, desgraciadamente, no podemos pedir su creación por los motivos que cito en mi artículo del número 136 de "Información Dental".

Referente a sus preguntas, yo le voy a hacer otra: ¿Sabe usted el efecto y trastornos que la explosión de la bomba de cobalto ocasiona en los dientes? Claramente, diga que no; pero no se apure; cuando esto llegue a estudiarse y conocerse, si usted continúa leyendo y estudiando, ya se enterará. ¿Se da perfecta cuenta de lo que quiero darle a entender?

Yo no digo que en este o aquel país no son médicos los que tratan los procesos bucales, digo más, yo lo que digo es que en todas las naciones de la tierra, a excepción de Austria, Italia y España, la Odontología es carrera independiente de la Medicina. La estadística es abrumadora, y esto, unido al acuerdo de la F. D. I. citado, son elocuentes pruebas para que el que cambie de opinión sea usted y sus partidarios, es más, hasta los estomatólogos han salido perdiendo en esta reforma. Antes, el médico que quería ser odontólogo, estudiaba dos años más y era médico y odontólogo y tenía dos carreras, y el odontólogo que quería ser médico estudiaba tres años más y era odontólogo y médico y tenía las dos mismas carreras; ahora una sola con los mismos estudios y a hacerse médicos especialistas en Estomatología.

Lo único que nos faltaba es que cristalizara su plan de estudios propuesto, para que algunos médicos en posesión del certificado de aprovechamiento que usted propone en el punto b) se dedicaran a hacer extracciones, empastes y, unido a algún intruso mecánico, también hiciera prótesis. El caso reciente del médico de Sueca (Valencia), publicado en la página 30 del número 142 del "Boletín de Información Dental", se nos repetiría por centenares. También le diré

que en la "Gaceta" de 12 de mayo de 1925 se publicó por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes una R. O. como consecuencia de un expediente promovido por el presidente del Colegio Oficial de Médicos de Vizcaya; en ella se dió un plazo de dos meses para que a los médicos que pudieran justificar habían ejercido con gabinete abierto de dentista, se les habilitaría su título de médico para el ejercicio de la Odontología, y así se nos entraron por la *puerta falsa* muchos médicos sin cursar los dos años de estudios en la Escuela. Con estos casos que cito, puede usted ver las ideítas antiguas y modernas de algunos médicos para la Odontología. Por lo que más quieran, que no le hagan a usted caso los *Grandes de la Odontología Española*, pues las consecuencias serían funestísimas.

Usted me dice que me habla con el corazón, y yo le hablo de lo que rebosa de mi corazón, por cariño a mi carrera, y se me escapa por la pluma, en fin, que ya se ha escrito mucho sobre la enseñanza odontológica en España, demostrando bien a las claras el malestar que hay en la clase profesional odontológica, motivo más que suficiente para que nuestro Consejo Superior de Colegios hubiera tratado de solucionar esta desorientación, y sobre todo hay que escuchar a la Odontología nacional y consultarle mediante plebiscito, lo que podría llamarse la "voz del pueblo", y adagio muy antiguo dice que "voz del pueblo, voz del cielo".

Reciba un cordial saludo de su colega

Acercas de tabaco y embarazo

La cantidad de nicotina que absorbe el feto no ha sido aún determinada. Estudios experimentales efectuados sobre animales han demostrado que los nacidos muertos son diez veces más numerosos cuando se coloca al animal diariamente en una atmósfera de humo producido por veinte cigarrillos. Sin embargo, tales resultados no son necesariamente aplicables a los humanos. Para Sontag y Wallace la taquicardia es el síntoma más frecuente y el más evidente en el fumador adulto, por lo que pensaron que el ritmo del corazón fetal puede informar sobre el paso de la nicotina a través de la placenta, y, en efecto, encontraron que dicho ritmo se aceleraba cuando la madre fumaba y antes de que la taquicardia se manifestara en ella. Sontag y Wallace opinan, a la espera de otras experiencias, que sería entretanto indicado que las fumadoras embarazadas fumasen lo menos posible. ("Presse Medicale".)